

# La balanza de pagos

Hay una cosa en que, por excepción, todos los tratadistas de esta materia estamos acordes: un país debe tener su balanza de pagos equilibrada. Algunos, llegando a la exageración, acaso prefieran que esté con superávit, mas para esto otras naciones habrían de tenerla en déficit, lo que no debemos desear, siquiera por aquel precepto divino de no querer para los demás lo que no se desea para sí mismo. Toda la política comercial gira alrededor de ese equilibrio. ¿Pero cuándo se halla balanceada la balanza de pagos? En este punto puede que cese la conformidad entre los economistas de que antes hemos blasonado, y remplace a la unanimidad en el todo, la discrepancia en los detalles. Es una vieja cuestión que ahora renace con motivo de las Comunidades europeas.

El equilibrio —si consideramos tan sólo la balanza comercial— se obtiene cuando el importe cobrado por ventas se iguala al de lo pagado por compras al extranjero. No hay inconveniente en incluir entre las compras y ventas los pagos y cobros por servicios comerciales prestados; el cobro por un flete tiene el mismo efecto técnico en la balanza de pagos que la venta de una partida de arroz de igual importe y el pago de una comisión puede compensarse con una exportación de chatarra. El total de la balanza comercial se reduce así a la unidad, y la balanza total a dos únicas partidas: 1.<sup>a</sup>) la balanza comercial de mercancías y servicios, y 2.<sup>a</sup>) la balanza de capitales. Se entiende, siempre que se habla de capitales en este sentido traslativo que se trata, no de capitales verdaderos o de bienes físicos, sino de simples sumas de dinero, que incluso carecen de existencia real; son meros documentos o anotaciones de abonos y adeudos entre bancos y negociantes particulares. Estos dineros más o menos ficticios que andan en cuentas de comercio internacional son los que reciben en jerga bancaria el nombre de divisas.

Si en un país que tiene una balanza equilibrada se produce una entrada de divisas, concretamente: si algunos negociantes del país contratan préstamos con financieros de fuera, en el mercado especial de divisas, aparecerá, además de la oferta resultante de las ventas de divisas de los exportadores las de los prestatarios de capital extranjero. Deja de existir el equilibrio; hay más oferta que la que había antes, e igual demanda. La demanda se encuentra muy sobreexcedida y la cotización de las monedas extranjeras baja (no sólo de la divisa en que se hizo el préstamo, sino de todas las convertibles) o lo que es lo mismo: el papel en pesetas sube. Esto dificulta la venta en el extranjero de artículos y servicios españoles, y estimula las compras allí por parte de los importadores nacionales, hasta que el equilibrio se restablece, bien sea a expensas de una mayor importación, por ejemplo de maquinaria, o de una merma de la exportación nacional. El resultado es que, en definitiva, se produzca un desequilibrio en la balanza comercial, en contra del país importador del capital y por el importe del mismo

(a un cambio fijo si la moneda de ese país se halla estabilizada o a un cambio promedio si tiene cambios variables). En el caso del cambio fijo no juega el estimulante de las variaciones valutarias y hay más dificultad en digerir la capitalización hecha en el país receptor del capital. Esa digestión consiste en que la nación importadora del capital lo convierta en mercancías reales importadas, bien por los mismos que importaron el capital o por otras personas.

Antes de pasar adelante, sentemos al paso la contradicción en que incurren los que reclaman importaciones de capital extranjero para promover nuestro desarrollo y, al mismo tiempo, intensificación de las exportaciones nacionales, incluso una balanza favorable de comercio. Si queremos una balanza favorable de comercio, lo primero que hay que hacer es no importar capitales, ni regalados, pues eso no puede tener otro resultado que una llamada a la importación de mercancías por encima del límite que marca el equilibrio de la balanza de pagos. Sólo siendo exportadores fuertes hay que exportar capital para atraer clientes. Lo que no es compatible es importar capital y exportar mercancías en exceso, o a la inversa.

Consideremos otro caso de movimientos de capital, que aun son menos importación o exportación de capital que en el caso que acabamos de considerar, porque en éste el capital acaba por ser digerido por el mercado convirtiéndolo en mercancías reales, lo que no ocurre ni se intenta en éste de que vamos a hacer mérito. Es el caso de capitales, mejor dicho, de sumas disponibles que sus propietarios trasladan de un país a otro sin pensar en darles ningún destino completo; se ha dado simplemente orden a una casa de banca, para que adeude una cantidad en una cuenta abierta en Suiza, por ejemplo y que la sienta en el Haber de una cuenta abierta en España y siempre disponible para hacer el recorrido inverso en un momento cualquiera que se estime la posición de más seguridad o más estratégica. Esto no causa ningún efecto fuera del mercado de divisas en el caso de tener que hacer la conversión o estimar conveniente hacerla. A veces ni siquiera eso, pues generalmente admiten los bancos depósitos en divisas extranjeras. Movimientos de capitales de este tipo se dieron muchos en la primera posguerra y causaron grandes perturbaciones en el mercado de divisas. Mientras la importación de signos monetarios (divisas) no se traduce en una importación correspondiente de artículos reales, pagados con esas divisas, no ha habido a lo sumo más que un conato de importación de capital que sólo ha afectado al mercado de divisas o ni eso. No hay manera de importar capital que no sea introducir mercancías dentro del país receptor del capital. El dinero (divisas) no es más que un signo.

Resumiendo: Una balanza de pagos equilibrada representa una importación igual a la exportación, siempre que no haya movimiento de capitales en ningún sentido. Y si coexiste movimiento efectivo de capitales, envuelve una corriente dominante de mercancías reales en el sentido e intensidad de la corriente de capital.